Universitat Autònoma de Barcelona

2023/2024

Prácticas Profesionales: el Rol de Técnico en RRHH

Código: 43172
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313788 Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones	OT	0	2

Contacto

Nombre: Clara Selva Olid

Correo electrónico: clara.selva@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consutarlo a través de este enlace. Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Susana Pallares Parejo

Prerrequisitos

No hay prerrequisitos.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que, dado que las plazas de prácticas son limitadas, la coordinación del Máster realiza una "valoración" y "selección" del estudiantado interesado en cursar este módulo optativo. Esta evaluación consiste en una entrevista y en la valoración del CV, y permite discriminar a las personas que están más preparadas para desarrollar prácticas profesionales y, por lo tanto, las que prioritariamente se matricularán a este módulo.

Sin embargo, las personas no seleccionadas, siempre podrán realizar prácticas profesionales a través de la gestión del servicio de Ocupabilidad. En este caso la acreditación y gestión de las mismas se llevará a cabo por parte del estudiantado y del servicio de Ocupabilidad (http://www.uab.cat/ocupabilitat/).

Objetivos y contextualización

Al finalizar el módulo el estudiantado será capaz de:

- Desarrollar las competencias requeridas para el ejercicio del rol profesional.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las funciones y tareas que, desde la práctica profesional, se lleven a cabo.
- Obtener conocimientos de diferentes modelos de referencia del rol profesional, en un entorno laboral.

Las prácticas externas no son obligatorias, sino de carácter optativo. En ellas, el estudiantado realizará las funciones propias de un técnico/a de RR.HH. y, estas, podrán concentrarse tanto en una área (e.g., selección, formación), como ser transversales en diferentes áreas.

Para crear los espacios para la realización de las prácticas, el Máster cuenta con convenios marco con organizaciones colaboradoras, así como mantiene siempre abierta la posibilidad de firmar nuevos convenios con otras organizaciones, a lo largo del curso académico.

Con todo, son diversos los centros donde se pueden cursar las prácticas profesionales, pudiendo ser tanto del sector público, privado o social (tercer sector); organizaciones dedicadas fundamentalmente a temas de RR.HH. (consultoras, empresas de trabajo temporal, etc.) como organizaciones dedicadas a otras actividades, pero con una área o función de RR.HH. o de personal, claramente delimitada.

Competencias

- Atender de forma adecuada las demandas de clientes internos y externos.
- Delimitar necesidades de RRHH en las diferentes áreas que configuran una organización, desde una aproximación proactiva y sistémica.
- Evaluar planes operativos y programas específicos de RRHH para introducir elementos de mejora.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Resultados de aprendizaje

1. Identificar factores cruciales para adaptar la implementación de programas y sistemas de RRHH de carácter innovador a diferentes tipos de organización
2. Proponer a los clientes internos acciones para mejorar los procesos de RRHH
3. Señalar deficiencias en procesos específicos de RRHH a partir la observación y reflexión sobre las formas de hacer de una organización
4. Utilizar los marcos teórico-prácticos de la disciplina en la observación y el análisis de procesos de RRHH en organizaciones específicas

Contenido

Los contenidos de este módulo serán los que se concreten a los diferentes programas formativos de prácticas de las organizaciones que colaboran con el Máster, y en que el estudiantado participará.

En cualquier caso, todos los contenidos estarán relacionados con las funciones de un/a técnico/a de RR.HH.

Metodología

En cuanto al procedimiento, el primer paso consite en un contacto personal, por parte de la responsable del módulo, con el estudiantado, con el fin de conocer y recoger, a través de un formulario, sus preferencias sobre: las áreas de desempeño (formación, selección o consultoría, entre otros), los tipos de organización (pública, privada, de servicio, entre otros) y otras preferencias y observaciones de interés. Al mismo tiempo, se solicita al estudiantado que cuelgue su CV actualizado,y en formato .pdf, en el espacio Moodle destinado para ello (los tiempos y plazos se anunciarán en el foro de noticias de Moodle).

En paralelo, desde la gestión del Máster se contacta con las organizaciones que forman parte de la bolsa de centros de prácticas (y que continuamente procuramos ampliar, haciendo sinergias con nuevas organizaciones), para actualizar y recoger sus solicitudes para acoger estudiantado. Con esta comunicación se recoge y verifica, además, las actividades principales del centro, las tareas a desarrollar por el estudiantado, los profesionales de tutoría que lo acompañarán y formarán, así como los periodos y horarios en que éste se podrá incorporar.

El segundo paso, una vez recogida toda esta información y atendiendo a los intereses expresados por el estudiantado, las competencias puestas en juego a la entrevista y las demandas de las organizaciones, consiste al enviar los currículums a las diferentes organizaciones. La media de envío de currículums es de dos a tres organizaciones por estudiante.

A partir de este momento, las organizaciones contactan con el estudiantado que consideran mejor se ajusta a su perfil corporativo, para entrevistarlo y conocerlo de forma personal. Por lo tanto, se está delante de un proceso de selección real donde las organizaciones son las que deciden, finalmente, a qué estudiante acogen (siempre con el visto bueno de la coordinación del máster).

De manera general (y excepto casos concretos que así lo requieran), el proceso de asignación se inicia en noviembre-diciembre, con el fin de que a principios de año el estudiantado ya pueda empezar las prácticas, después de haber firmado el convenio específico que lo vincula con la organización en cuestión. Las prácticas tienen una duración de 150 horas y, en general, se realizan desde febrero hasta mayo-junio. En caso de querer ampliar el periodo de prácticas, y realizar más horas de las 150 estipuladas, se podrá establecer, vía Servicio de Empleabilidad, un convenio extracurricular con el cual se podrá llevar a cabo hasta 550 horas más.

En caso de que haya estudiantado que quiera reconocer su experiencia profesional para convalidar las prácticas, este tendrá que acreditar (mediante documentación oficial) una experiencia profesional mínima de dos años y medio, en una área profesional relacionada con el perfil laboral del máster. En este caso, la nota cuantitativa a la que se optará será un cinco. Para optar a un siete (notable) habrá que entregar, además, una memoria de la experiencia laboral.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Realización de actividades prácticas	145	5,8	3, 2, 1, 4
Tipo: Autónomas			
Reflexión del aprendizaje realizado	5	0,2	3, 4

Evaluación

Por un lado, la evaluación de las prácticas la realiza la tutora o tutor de centro, a partir de una pauta que incluye una valoración cuantitativa de comportamientos asociados a las competencias que prevé el módulo, más otra cualitativa, que atiende a la implicación del estudiantado en prácticas; del otro, a partir de la autoevaluación crítica del o la misma estudiante, que será quien decantará la nota con relación a su estancia.

El procedimiento a seguir es el siguiente: una vez acabadas las prácticas, el estudiantado debe hacer llegar a su tutora o tutor de centro el documento de evaluación (disponible en la plataforma Moodle); posteriormente, este será devuelto, por parte de la tutora o tutor, directamente a la responsable del módulo vía e-mail. El estudiantado, por su parte, deberá rellenar y colgar en el espacio Moodle su autoevaluación. Ambas evaluaciones, con un valor del 80% la primera y del 20% la segunda, conforman la nota final del módulo.

El abandono de las prácticas, una vez asignada el centro e iniciado el periodo de prácticas, solo se puede producir a consecuencia de causas de fuerza mayor justificadas. Sin embargo, el estudiantado que obtenga de nota final del módulo entre 4.00 y 4.99, por la carencia de entrega de alguna evidencia por una situación justificada (como una enfermedad) podrá entregar una evidencia alternativa que proponga el equipo docente del módulo.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Autoevaluación del estudiante	20%	0	0	3, 4
Evaluación del tutor de la organización	80%	0	0	3, 2, 1, 4

Bibliografía

No hay bibliografía específica para este módulo del Máster, aunque toda la bibliografía recomendada en otros módulos es susceptible de ser adecuada para los contenidos de este.

En cualquier caso, las personas que tutorizan, tanto internas (UAB) como externas (centros), pueden recomendar documentarse para los temas concretos que se traten en las prácticas.

Software

No es necesario ningún software específico.